



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Quince de Octubre dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2016-00592

Suspendida como se encuentra la correspondiente audiencia, se hace necesario programarla nuevamente, fijando para el efecto el día **DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTINUNO (2021), A LAS 9:00 A.M.**

Dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo LIFESIZE, para lo cual, se enviará el respectivo link a los siguientes correos:

Los demandantes:

- MARIA EDILMA OSORIO DE MARIN: edilmaosorio838@gmail.com
- NEIVER JOVANY MARIN OSORIO: neiver73marin@gmail.com
- GABRIEL OSORIO HENAO: No aporta dirección electrónica
- Apoderado sustituto: DIEGO ALEJANDRO LOAIZA GONZÁLEZ: dial.1207@hotmail.com

Igualmente, se requiere a las partes a efectos de que dos (2) días hábiles antes de la audiencia, informen al despacho el correo electrónico del señor Gabriel Osorio Henao, del curador ad litem Doctor Juan Felipe Ruiz Munera, del señor Pedro Nel Osorio Henao y de su apoderada judicial. Lo anterior, por cuanto debe ser enviado el respectivo link para el desarrollo de la audiencia.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS
ELECTRONICOS N° 124 fijado hoy **16 DE
OCTUBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en el
micro sito asignado a este Despacho en la
página Web de la Rama Judicial